

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 23 de marzo del 2022.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LEONOR OLIVEROS RIOS
DEMANDADO: SEGUROS COLPATRIA S.A.
RADICACIÓN: 760014003007201300250-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, apoderado de **SEGUROS COLPATRIA S.A.**, mediante el cual solicita verificar la información sobre la existencia de títulos a favor de su representada, toda vez que el Banco Agrario les informa de la existencia de tres (3) títulos, por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la terminación del proceso, conforme a auto que ordena en su numeral 7 la devolución de los títulos que llegaren a quedar a la sociedad **SEGUROS COLPATRIA S.A.**, notificado el 15 de septiembre del 2014, obrante a folio 181 del cuaderno principal, el Juzgado.

R E S U E L V E:

ORDÉNESE la devolución de los depósitos judiciales, que existieren, a la entidad demandada **SEGUROS COLPATRIA S.A.** Nit. 8600021846.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 24 DE MARZO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5099871ca0805977047fc42dbbbb37405ef1c4361b25b812bce6da025a306f84**

Documento generado en 23/03/2022 08:11:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>